

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.277 / 2018.-

ZAPALLAR, 10 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal, Decreto de Alcaldía N°2.993/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, en la cual aprueba cuadro de Subrogancias de Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 674/2018, de fecha 10 de Agosto de 2018, emitido por la Encargada (S) de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 533/2018, de fecha 10 de Agosto de 2018, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1º REGULARICESE Y CURSESE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
FERNANDA CHACANA FERNANDEZ Auxiliar de Servicio Jardín Infantil y Sala Cuna "Ositos Cariñositos" de Catapilco.		42	06.08.2018	16.09.2018

ADMINISTRADOR

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE...

YOLANDA MARIN PEREZ Secretaria Municipal (S)

C: EDUCACION / Licencias Medicas

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. EDUCACION.

2.- CONTRALORIA REGIONAL.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-